

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN



FECHA APLICACIÓN:	2023/12/14	CÓDIGO:	RC.0610	VERSIÓN:	03	PÁGINA:	1 de 1
ELABORADO POR:	Grupo de trabajo Oficina de Control Interno	REVISADO POR:	Jefe Oficina de Control Interno	APROBADO POR:	Jefe Oficina de Control Interno		
PROCESO:	Asesoría y Verificación del Sistema de Control Interno						
OBJETIVO:	Asesorar a la Alta Dirección en el cumplimiento de los objetivos institucionales, mediante la evaluación y verificación de los elementos de control que permita reducir los riesgos.						

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN							ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL				MONITOREO Y REVISIÓN	
Descripción del riesgo	Causas	Consecuencias	ANÁLISIS DEL RIESGO			Controles	VALORACIÓN DEL RIESGO			Opción de manejo	Acciones	Periodo de ejecución	Registro	Responsable	Acción de contingencia ante posible materialización
			Riesgo Inherente				Riesgo residual								
			Probabilidad	Impacto	Zona del riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de riesgo						
Posibilidad de no reportar situaciones dolosas o delictivas encontradas en procesos de auditoría.	Conductas del servidor mediante las cuales incumple los marcos legales y éticos.	Sanciones Penales, Fiscales, Administrativas y Disciplinarias. Pérdida de imagen reputacional.	1 - Rara vez	5 - Catastrófico	Extremo	El líder del equipo de auditoría verifica mensualmente los informes de auditorías realizadas para detectar posibles situaciones dolosas o delictivas encontradas en los procesos de auditoría, en caso de identificar desviaciones se solicita la corrección y aclaración de las diferencias presentadas en el Informe de Auditoría.	1 - Rara vez	5 - Catastrófico	Extremo	Reducir	Acompañamiento y verificación en las auditorías realizadas por parte del Jefe de la Oficina de Control Interno. Revisión de informes de auditoría por parte de Jefe Oficina de Control Interno. Fortalecimiento de acuerdos, compromisos y protocolos éticos.	Permanente	Actas de reuniones internas o correos electrónicos o Listados de Asistencia. Informes de auditoría realizados.	Jefe de la Oficina de Control Interno.	El Jefe de la Oficina de Control Interno remite al Director General
Posibilidad de falta de objetividad de los auditores en las auditorías, motivados por intereses particulares o de terceros.	Presiones indebidas por parte de los sujetos de auditoría. Amiguismo. Falta de conocimiento del funcionamiento de la Entidad. Incumpliendo en la oportunidad y calidad en la evaluación y seguimiento por parte del auditor. No aplicabilidad de los valores institucionales y principios éticos.	Los informes generados no permiten identificar las situaciones dolosas y delictivas. Sanciones Penales, Fiscales, Administrativas y Disciplinarias. Pérdida de imagen reputacional.	1 - Rara vez	5 - Catastrófico	Extremo	El Jefe de la Oficina de Control Interno verifica semestralmente mediante el cronograma de trabajo los posibles conflictos de interés, inhabilidades o incompatibilidades de los auditores frente al proceso a auditar, en caso de identificar observaciones solicita el cambio del auditor.	1 - Rara vez	5 - Catastrófico	Extremo	Reducir	Fortalecimiento de acuerdos, compromisos y protocolos éticos. Verificar posibles conflictos de interés, inhabilidad o incompatibilidad entre auditor y auditado.	Semestral	Actas de reuniones internas o correos electrónicos o Listados de Asistencia. Informes de Auditoría realizados.	Jefe de la Oficina de Control Interno.	Revisar el riesgo, la causa y controles. Verificar si se tomaron las acciones. Actualizar el mapa de riesgos de corrupción del proceso.
Posibilidad de omisión de información en los informes legales del proceso de asesoría y verificación del Sistema de Control Interno y los requerimientos derivados de auditorías de la CGR, por interés particular o de tercero.	Presiones indebidas. Favorecimiento a un tercero. No aplicabilidad del código de ética por parte del auditor.	Pérdida imagen reputacional. Sanciones Penales y Disciplinarias.	1 - Rara vez	5 - Catastrófico	Extremo	El Jefe de la Oficina de Control Interno verifica mensualmente los informes legales del proceso de Asesoría y verificación del sistema de Control Interno, en caso de observación o desviación se notifica y devuelve al líder del proceso encargado para realizar la corrección y aclaración.	1 - Rara vez	5 - Catastrófico	Extremo	Reducir	Revisión previa por parte del líder del proceso de la información a entregar.	Permanente	Actas de reuniones o correos electrónicos Vo.Bo. del Jefe de Control Interno.	Jefe de la Oficina de Control Interno.	Notificar al Líder del Proceso correspondiente, sobre la omisión de información en la respuesta. El líder del proceso junto con el Profesional o Técnico a cargo del envío, en caso de ser posible realizan la devolución respectiva. El Jefe de la Oficina de Control Interno remite al Director General.